

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 019

CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 1952



Décima novena sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta y horas del veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Prof. Monge, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. Coto, Dr. Arias, los representantes estudiantiles Odio y Soto y el Secretario General Prof. Gámez Solano. La Dra. Gamboa se excusó de asistir.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Se juramenta como Licenciado en Leyes don Fernando Lizano Molina.

ARTICULO 03. El Ministerio de Educación transcribe una nota del de Economía y Hacienda en la cual se sugiere la conveniencia de que el Museo y el Conservatorio pasen a formar parte de las instituciones que dependen del Ministerio de Educación. Como el señor Ministro no da su parecer sobre la sugerencia del de Economía y Hacienda, a petición del señor Rector se acuerda:

- a) Solicitar al señor Ministro de Educación su parecer sobre la sugerencia indicada.
- b) Solicitar informe a la comisión de presupuesto sobre la posibilidad de que la Universidad pueda seguir pagando de sus fondos propios el total de los servicios del Conservatorio Nacional de Música.
- c) Encargar al Departamento legal de la Universidad el estudio de las sumas que por cualquier concepto le adeude el Gobierno, para efecto de presentar un reclamo sobre esos valores.
- d) Pagar este mes a los servidores del Museo y Conservatorio tal como en los dos anteriores, sea tomando el total, de la partida de construcciones y hasta por la suma de dieciséis mil ciento noventa colones con cincuenta céntimos. Este aparte se transcribirá a la Contraloría General para los efectos de ley.

ARTICULO 04. La Comisión de Planes de Estudios informa sobre los títulos que para ingresar a la Universidad presentaron Daniel Gallegos y Fernando Rosich dándolos por buenos y se dispone regularizar la situación de ambos respectivamente en las Escuelas de Derecho y Odontología.

ARTICULO 05. Entra el señor Ministro de Educación. Se dispone archivar el memorandum que remite el Ing. Bartorelli sobre la ciudad universitaria y que sirvió al

Lic. don Fabio Fournier con motivo de su reciente visita a la ciudad de México en ánimo de indagar las posibilidades de utilizar los servicios de empresas constructoras mexicanas.

ARTICULO 06. Fue leída la siguiente comunicación:

“San José 24 de marzo de 1952.
Señor Profesor Don Fernando Baudrit
Rector de la Universidad de Costa Rica.
S.D.

Muy señor nuestro:

De acuerdo con sus oportunas indicaciones tenemos el agrado de confirmarle por medio de la presente que nos haremos cargo de la dirección, administración y servicio de equipo para la construcción de los sótanos de la Escuela de Ingeniería en San Pedro Montes de Oca, por una remuneración del diez por ciento sobre el monto del presupuesto aprobado, de fecha 19 de enero, como máximun. Es decir que la remuneración del 10 por ciento que corresponde a los servicios de nuestra oficina se calculará sobre el costo efectivo de la obra, si este fuera menor que el monto del presupuesto antes referido; un cambio no pasará del diez por ciento de dicho presupuesto, si el costo real de la construcción sobrepasara la suma prevista, a menos que no se trate de aumento de trabajos. Para ir cubriendo los gastos de nuestra oficina, así como los nuestros personales, nos permitimos solicitarle muy atentamente que si lo tiene a bien y para ello no hay inconveniente, se sirva autorizarnos para poder retirar durante la construcción y a buena cuenta de la liquidación final, la cantidad de 1600 colones mensuales, dejando en todo caso un saldo sin retirar hasta la terminación de los trabajos, no menor del 10 por ciento de la suma en que se estima nuestra remuneración. Con muestras de nuestra mayor consideración nos suscribimos de Ud. muy atentamente:

f) R. Bustamante

f) O. Benedetti

f) G Bartorell

Se dispuso darle la aprobación correspondiente.

ARTICULO 07. Mrs. Henri Pittier manifiesta que designa como representante suyo al Dr. Charles Allou para que retire el dinero correspondiente una vez recibido los originales del libro del Prof. Pittier, “Plantas Usuales de Costa Rica”. Como ya se han recibido los originales; se dispone pasarlos a informe de los señores profesores don Manuel Quirós Calvo y don José María Orozco a efecto de que si está la obra completa, se proceda al pago de inmediato.

ARTICULO 08. Sugiere el Decano de Agronomía el nombramiento del Dr. Fernando Ortiz y de los estudiantes Edwin González y Jenaro Rojas para ocupar las posiciones de Jefe, el primero y asistentes primero y segundo respectivamente los otros de la Clínica Médico Veterinaria. Se dispone hacer el nombramiento sugerido a partir del primero de junio próximo.

ARTICULO 09. Manifiesta la Facultad de Farmacia que por razón de enfermedad el Prof. Manuel Quirós Calvo, solicita hasta por un mes, permiso para separarse de su cátedra a partir del veinte del mes en curso y para sustituirlo presenta la siguiente terna: José Alberto Sáenz R., Raúl Monge, Guillermo Azofeifa. Se dispone conceder el permiso y nombrar por dicho período como Profesor al Lic. José Alberto Saénz en carácter de profesor suplente.

ARTICULO 10. Comunica la Facultad de Ciencias Económicas que ha conferido matrícula de honor a los siguientes estudiantes: Ligia María Marín, Fernando Fumero, Edgar Jiménez, Raúl Hess, Sor María de Jesús Wallace Cover, Ronald Rees.

ARTICULO 11. Comunica la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales que se nombró al señor Raúl Hess Estrada como representante suplente estudiantil en sustitución del señor Walter Morales quien no ingresó este año a la Escuela.

ARTICULO 12. La Facultad de Derecho somete una reforma a su reglamento sobre los exámenes de incorporación y presentación de tesis. Se dispone pasar dicho proyecto a estudio de la comisión de reglamentos, sustituyendo en ella el Lic. Facio al Lic. Gómez. Se toma nota de que la Facultad de Derecho confirió el grado de Notario a los Licenciados Fernando Alpízar Morales, Manuel Castro López y Arturo Volio Guardia.

ARTICULO 13. Comunica la Facultad de Ingeniería haber concedido matrícula de honor a los siguientes estudiantes: Juan Luis Aragón Kaslly, Oscar Cordero, Rodolfo Silva, René Castro, Edwin Moya, Fernando Carboni, Rodolfo Ortiz.

ARTICULO 14. Para servicio de las lecciones, solicita la Facultad de Agronomía que se autorice la compra de un proyector de cine de dieciséis milímetros. Se acuerda por ahora, autorizar una licitación privada.

ARTICULO 15. Panatra Limitada remite su cuenta de diez mil colones por el equipo de Cine Ampro y un mil ciento noventa colones por la pantalla. Se acuerda el pago de diez mil colones una vez debidamente instalado el aparato y tratar de conseguir otra pantalla o que se rebaje el precio de la ofrecida. La Secretaría General se hará cargo de cumplir este acuerdo.

ARTICULO 16. Se dispone aprobar el informe vertido por la Facultad de Derecho sobre la solicitud del estudiante Gustavo Manzanares en el entendido de que debe aprobar Derecho Constitucional para ingresar al segundo año teniendo por aprobado de éste el curso de Derecho Civil.

ARTICULO 17. Conforme había resuelto este Consejo en sesión anterior se entró a discutir acerca de la adquisición de las lámparas extranjeras para microscopios que solicitó el Dr. Céspedes. Explicó el Lic. Coto que él no ha querido interferir en lo más mínimo la labor del Dr. Céspedes; que únicamente se limitó a señalar la posibilidad de que las lámparas hechas aquí pudieran tomarse en cuenta, resultando el gasto

más económico a la Universidad y que hace estas manifestaciones en virtud de que el Dr. Céspedes en nota dirigida al Decano de la Facultad de Odontología, parece hacerle cargos a él de impedir su labor. El Dr. Arias manifestó que la Facultad se había pronunciado en el sentido de adquirir las lámparas importadas. El Lic. Facio estima conveniente designar una comisión para la calidad y el servicio que pueden prestar las lámparas hechas en el país. Se puso a votación la adquisición de seis lámparas como lo recomienda la Facultad de Odontología y propone el señor Rector en atención a que como explica el Lic. González son más completas y rinden mejor servicio y dado que el Ing. Baudrit manifestó que las lámparas que él necesita para su Escuela pueden ser de las hechas en el país. Contra el voto de los señores Facio, Peralta, Monge y Soto fué aprobada la moción del señor Rector.

ARTICULO 18. Se dispone pasar a informe de la Comisión de Reglamentos el memorial que presentan Porfirio Valverde Montero y Compañeros para modificar el Estatuto Universitario en lo referente al título de la Sección de Microbiología de la Escuela de Ciencias según lo había recomendado la propia Facultad.

ARTICULO 19. El señor Félix Mata manifiesta que pagó treinta colones de más por concepto de exámenes. Hay razón del Secretario de Odontología de que así es. Solicita se le adjudique a futuros pagos de matrícula. Así se acuerda.

ARTICULO 20. Se dispone pedir al estudiante Reinaldo Beckles del segundo año de Odontología, aclaración acerca de lo que solicita en su memorial del diecinueve de mayo, puesto que en forma concreta no se especifica.

ARTICULO 21. Lidia Luarca explica que por dificultades económicas no pudo pagar la matrícula del primer bimestre, y solicita se le permita ahora hacer ese pago; hay razón del Secretario de que ha estado asistiendo a clases regularmente desde principios de curso. Se accede a lo solicitado. Deberá pagar con el recargo correspondiente.

ARTICULO 22. Solicita el señor Rafael González Tronconis la devolución de la suma de setenta y nueve colones con setenta y cinco céntimos pagado por el señor Eduardo Larrazábal, estudiante venezolano quien no ingresó a la Facultad de Agronomía. Hay razón del señor Secretario en ese sentido. Se dispone devolver al señor Larrazábal ese valor.

ARTICULO 23. Don Rodolfo Ugarte Tatum alumno del cuarto año de Odontología manifiesta que por error involuntario dejó de pagar los once colones de matrícula correspondiente a la Sección Cultural y Deportiva solicitando hacerlo ahora. Se resuelve de conformidad.

ARTICULO 24. El señor Inspector de Colegios don Carlos Caamaño en nombre del Director de Segunda Enseñanza contesta la consulta que le hizo esta Universidad acerca de los títulos expedidos en la República de Venezuela sobre educación secundaria, e indica que en el caso del señor Fulgencio Parra tendría que revalidar sus estudios hasta el cuarto año inclusive, con arreglo a lo dispuesto en los artículos

trecientos quince a trescientos diecinueve del Código de Educación, y una vez cumplido tal requisito, tendría que cursar y aprobar el quinto año, luego presentaría sus exámenes de Bachillerato. Se dispuso tener presente el informe, agradecerlo al señor Caamaño, y comunicarlo así al señor Parra.

ARTICULO 25. Se dispone pasar a estudio de la comisión de presupuesto para que la considere junto con la idea de señalar un escalafón para profesores universitarios, el acuerdo de la Junta Administradora del Fondo de Seguros Universitarios de que no se hagan rebajas en los sueldos de los profesores que sirven solo y eventualmente como suplentes para el fondo del Seguro Universitario.

ARTICULO 26. Manifiesta el señor Decano de Ingeniería que el laboratorio de Ensayo de Materiales de esa Escuela necesita urgentemente para el mejor desarrollo de sus labores, la adquisición de una máquina universal de ensayos de capacidad máxima de trescientas mil libras, cuyo costo aproximado es de unos ocho mil dólares. Se dispone hacer una licitación pública en ese sentido. El Ing. Peralta presentará las bases para hacer la publicación.

ARTICULO 27. A moción del Lic. Facio se dispone integrar una comisión del Consejo Universitario que tenga a su cuidado la centralización de los proyectos referentes a la creación de la ciudad universitaria. El Consejo designa como miembros de esa Comisión al Lic. Facio, al Ing. Baudrit y al representante estudiantil señor Odio.

ARTICULO 28. El representante estudiantil señor Soto informa que en La Gaceta del dieciocho de mayo se presenta un dictamen de minoría suscrito por el Diputado Fernando Vargas F el cual apoya la tesis de que se expidan patentes de ejercicio profesional por medio del Ministerio de Educación para aquellos que han seguido cursos por correspondencia y como estima que ese proyecto va contra los intereses universitarios sugiere tomar las medidas del caso para evitar que se cristalice en ley. Explica el señor Rector que en su oportunidad la Asamblea Legislativa recibió la nota de la Universidad en que ante la consulta que se le hacía manifestaba su oposición al proyecto. Que si el dictamen de mayoría, que acoge los puntos de vista de la Universidad se aprueba, el asunto habrá terminado allí; en cambio si se entrara a conocer el de minoría, sería del caso oír de nuevo a la Universidad, por parte de la Asamblea, ya que se trata de otro proyecto; en ese caso se tomarían las medidas pertinentes. Se acuerda aceptar lo sugerido por el señor Rector.

ARTICULO 29. El Prof. Monge solicita a los señores Decanos que tengan listas copias de sus reglamentos internos y planes de estudios puesto que la Comisión de Programas se propone hacer un estudio de todos ellos en la próxima semana.

ARTICULO 30. Informa el Lic. González que la Imprenta Nacional le ha manifestado ser dispendioso y difícil el trabajo que se le había solicitado de arreglo de la edición de la obra de Aquileo Echeverría; que únicamente cabrían dos caminos, o hacer una fe de erratas en el sistema usual o proceder a una nueva edición; ya que de arreglarse la existente cambiando páginas, se perdería la mitad de la edición a lo menos. Se dispone que la Editorial estudie la posibilidad de que otra imprenta de la

capital pueda arreglar la edición en la forma originalmente proyectada; y en caso de que no sea posible se ponga al habla con el Lic. Gonzalo Echeverría a efecto de ver si autoriza la publicación de esa obra nuevamente, procediéndose a la destrucción de la edición defectuosa.

Terminó la sesión a las once horas y treinta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario